



Liberación de Vehículo

CODIGO	HUI-TRA-134	FECHA DE ELABORACION	12/05/2020
VERSION	2	FECHA DE MODIFICACION	01/10/2022

TIPO DE SOLICITUD	Tramite
-------------------	---------

AUTORIDAD QUE LLEVA A CABO EL TRAMITE O SERVICIO	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil
--	--

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO	Recuperar el Vehículo que esta de garantía por cometer una violación al Reglamento de tránsito.
------------------------------------	---

¿QUÉ OBTIENE EL CIUDADANO?	Orden de salida del vehículo.
----------------------------	-------------------------------

MODALIDAD	N/A
-----------	-----

DESCRIPCION DE LOS CASOS EN LOS QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO	Orden de salida del vehículo.
---	-------------------------------

TIPO DE USUARIO O POBLACION A QUIEN VA DIRIGIDO	Ciudadania
---	------------

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?	Interesado
---------------------------	------------

¿QUE COSTO TIENE?	
Concepto	Costo
Mínimo	\$868.00
Máximo	\$8,668.00

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACION	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presenta el infractor con sus documentos a la dirección de seguridad pública. 2. Se entrega al infractor el pase de caja para que acuda a las ventanillas de cobro de la Dirección de Ingresos a realizar el pago correspondiente. 3. El infractor regresa a Tránsito con el recibo de pago. 4. Es firmada por el infractor y el responsable de tránsito la orden de salida del vehículo. 5. El infractor acude al "Corralón" por su vehículo. 	

DATOS Y DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRAMITE		
Requisito	Original	Copia
1 INE	si	1
2 Comprobante de domicilio	si	1
3 Factura original y/o Título del vehículo	si	1
4 Oficio de liberación por parte de la fiscalía o del juzgado cívico	si	1
* Requisitos que a su vez son nuevos trámites		

INFORMACION RELEVANTE

MEDIO DE PRESENTACION	TIPO DE FICTA	Negativa
-----------------------	---------------	----------

REQUIERE VERIFICACION	No
-----------------------	----

EN CASO DE REQUERIR INSPECCION O VERIFICACION, SEÑALAR EL OBJETIVO DE LA MISMA
N/A

CONSIDERACIONES
En relación al costo, se aplica diferentes costos por el vehículo.

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediata	VIGENCIA	N/A
---------------------------	-----------	----------	-----

FUNDAMENTO JURIDICO
1. Reglamento de tránsito para el Municipio de Huimilpan, Art. 1, 38, 54, 81, 82, 94, 95, 96, 97, 107

QUEJAS Y DENUNCIAS	
Dependencia	Organo Interno de Control
Titular	Lic. Catalina Calva Corona
Telefono	4482785047 ext. 2029

DEPENDENCIA, ENTIDAD U ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LLEVAR A CABO EL TRAMITE	
Dependencia	Área de Tránsito
Titular	Luis Manuel Rangel Domínguez
Telefono	4482785258

Correo	organointernodecontrol2124@huimilpan.gob
Direccion	Planta alta en edificio de ventanillas de pago, Reforma Oriente n°158. col. Centro, 76950,
Horario	Lunes a Viernes 9:00 a 4:00

Correo	seguridad publica@huimilpan.gob.mx
Direccion	Carretera Estatal 412 Km. 0+130, Huimilpan, Querétaro CP. 76950
Horario	Lunes-Viernes 9:00 am-15:00 pm

Elaboró	Revisó	Aprobó
nombre y firma	Luis Manuel Rangel Dominguez	Lic. Edgar César Villa Osornio Secretario de Seguriad Publica, Transito y Proteccion Civil

(Aviso de privacidad)